ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COLABORACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO

AREA	Secretaria De Educación, Cultura, Recreación Y Deporte Del Municipio De Dibulla, La Guajira.
JEFE DIRECTO DEL AREA	LUIS FERNANDO GUERRA PEÑA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACION (DECRETO 092 DE 2017)
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
OBJETO	**PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS (INTRAFAMILIAR Y OTRAS) Y FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VIGENCIA 2026 EN DIBULLA – LA GUAJIRA.**
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN	En virtud de lo consagrado en el artículo 7 y 8 del Decreto 092 de 2017, se da aplicación a lo consagrado en el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."
OBJETIVO	Adelantar acciones previas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	El ámbito de aplicación del Decreto 092 de 2017 obedece a la excepcionalidad del tipo de contratación a la que hace referencia el artículo 355 de la Constitución Política y no a la naturaleza jurídica del contratista. Si la Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, producto o servicio en un contrato conmutativo en el cual el proveedor es una entidad sin ánimo de lucro, debe aplicar el régimen contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y no el del Decreto 092 de 2017.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: 1.Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. 2.Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor de la obra, bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste. 3.Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el Municipio de Dibulla adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

INTRODUCCIÓN

Siguiendo los lineamientos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en este documento se presenta el análisis del sector que sirve como soporte para la estructuración del proceso contractual a través del cual se seleccionará el contratista para: "**PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS (INTRAFAMILIAR Y OTRAS) Y FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VIGENCIA 2026 EN DIBULLA – LA GUAJIRA.**"

El presente Estudio del Sector se estructura con fundamento en la información contenida en los Estudios Previos del proyecto y tomando como referente metodológico el documento de Análisis del Sector suministrado. Su propósito es identificar las condiciones del mercado relacionadas con el objeto contractual, desde las perspectivas legal, comercial, técnica, financiera, organizacional y de riesgos.

El proyecto tiene por finalidad **"PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS (INTRAFAMILIAR Y OTRAS) Y FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VIGENCIA 2026 EN DIBULLA – LA GUAJIRA."** Para ello, se desarrollarán acciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad institucional para coordinar y ejecutar intervenciones territoriales de prevención y protección de derechos; al fortalecimiento de los conocimientos y capacidades de la comunidad mediante jornadas de sensibilización sobre derechos de NNA, prevención de las violencias, ESCNNA y trabajo infantil; y al acompañamiento psicosocial de familias y hogares en riesgo, complementado con actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales dirigidas a niños, niñas y adolescentes.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V2.

1. ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

1.1 JUSTIFICACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

La ley 1150 de 2007 establece que los Acuerdos Marco son obligatorios para las Entidades Estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. En consecuencia, cuando una Entidad Estatal del orden nacional de la rama ejecutiva, obligada por la Ley 1150 de 2007, va a adquirir un bien cubierto por un Acuerdo Marco de Precios debe hacerlo al amparo del mismo. Cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía. Las demás Entidades Estatales, aunque no están obligadas a utilizar los Acuerdos Marco de Precios pueden hacerlo.

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 establece las condiciones en que las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública deben utilizar en forma obligatoria los Acuerdos Marco de Precios para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

En el marco de la gestión pública social, cobra especial relevancia la articulación con el sector de la economía solidaria y las **Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL)** o **Entidades Privadas No Lucrativas**. En la actualidad, estas organizaciones —caracterizadas por su vocación comunitaria y la ausencia de reparto de utilidades— actúan como aliados estratégicos del Estado para la prestación descentralizada e inclusiva de servicios asistenciales, de salud, sociales, culturales y recreativos dirigidos a grupos de especial protección constitucional.

Al constituirse como personas jurídicas regidas por el derecho constitucional de asociación y principios altruistas, las ESAL permiten canalizar capacidades técnicas, operativas y humanas especializadas, para desarrollar la oferta misional del municipio. Su vinculación optimiza la cobertura, la humanización del servicio y el alcance de las metas de inclusión social trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal de Dibulla.

El Municipio de Dibulla– La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Tipos de ESALES

- Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de la economía solidaria (Cooperativas, precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).
- Veedurías ciudadanas
- Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior.

Estas entidades han tenido en las Últimas décadas un auge y crecimiento continuo, han ido aumentando su tamaño, volumen de recursos administrativos y a su vez se da un aumento progresivo en la competencia, lo que las ha conducido a utilizar prácticas de gestión del mundo empresarial, adaptadas a sus particularidades, con el propósito de mejorar sus niveles de eficiencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el municipio de Dibulla, La Guajira, persisten situaciones de violencia intrafamiliar y otras formas de violencia que pueden afectar el desarrollo integral y la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esta situación se relaciona con debilidades en las capacidades institucionales, comunitarias y familiares para prevenir, identificar oportunamente y responder frente a factores de riesgo que puedan generar vulneraciones de derechos.

De acuerdo con la población de referencia establecida para el proyecto, el municipio cuenta con 21.234 niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años, quienes constituyen la población afectada y requieren condiciones adecuadas de protección integral. En este contexto, resulta necesario fortalecer las acciones preventivas y territoriales dirigidas a esta población y a sus entornos protectores.

En el ámbito institucional se presentan necesidades relacionadas con la coordinación, organización, seguimiento y capacidad operativa para desarrollar acciones de prevención

de las violencias y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente en los diferentes sectores urbanos y rurales del municipio. Estas condiciones pueden limitar la ejecución articulada y oportuna de las acciones institucionales.

En el ámbito comunitario se identifican necesidades de fortalecimiento de conocimientos y capacidades para reconocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, identificar factores de riesgo y promover prácticas orientadas a la prevención de las violencias. Particularmente, se requiere fortalecer conocimientos relacionados con crianza positiva, resolución pacífica de conflictos, prevención de la violencia intrafamiliar, prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) y trabajo infantil.

En el ámbito familiar, existen hogares que pueden presentar factores de riesgo asociados a situaciones de violencia y que requieren acompañamiento psicosocial para fortalecer sus capacidades protectoras. De igual manera, se requiere generar espacios dirigidos directamente a niños, niñas y adolescentes que contribuyan al fortalecimiento de habilidades sociales, factores protectores y relaciones basadas en el respeto, mediante actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales.

Esta situación evidencia la necesidad de desarrollar una intervención integral que articule la capacidad institucional, el fortalecimiento comunitario y el acompañamiento a las familias y a los niños, niñas y adolescentes, con acciones preventivas que contribuyan a disminuir la exposición a factores de riesgo y a fortalecer los entornos protectores para la garantía de sus derechos.

Que de acuerdo con el plan de desarrollo **CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL 2024-2027,** el proceso se enmarca de la siguiente manera:

2.4. Articulación con la Política Pública Municipal	
Plan de desarrollo municipal 2024-2027:	**CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL 2024 - 2027**
Estrategia:	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD, CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL
Sector	41 - Inclusión Social Y Reconciliación
Programa:	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
Producto	4102046 - Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes
Indicador de Producto:	410204600 Campañas de promoción realizadas

3. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación? Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

➢ Sector primario o sector agropecuario.

➢ Sector secundario o sector Industrial.

➢ Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

➢ Sector agropecuario

➢ Sector de servicios

➢ Sector industrial

➢ Sector de transporte

➢ Sector comercio

➢ Sector financiero

➢ Sector de la construcción

➢ Sector minero y energético

➢ Sector de comunicaciones

➢ Sector TIC

➢ Sector minero

De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

SECTOR AL CUAL PERTENECEN

Tabla No. 1 Sectores Económicos

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	**Servicios**	**X**
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

Impacto Económico y Social

El impacto de las ESAL en Colombia es notable. Al enfocarse en el desarrollo social, estas organizaciones contribuyen a la reducción de la pobreza, la mejora de la educación y la salud, y el fortalecimiento de las comunidades. Su trabajo complementa los esfuerzos del gobierno y el sector privado, ofreciendo soluciones innovadoras y sostenibles a los desafíos sociales del país.

Además cuando estos contratos resulten acordes o afines con el Plan Nacional y los planes seccionales de desarrollo, atendiendo a los retos que implica el logro de los fines esenciales del Estado, así como el cumplimiento efectivo de las funciones asignadas a las Entidades Estatales, la Ley 489 de 1998 en su artículo 96, también les otorga la facultad de asociarse con personas jurídicas de naturaleza particular –como es el caso de las Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro–, a través de la suscripción de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas.

4. APECTOS GENERALES DEL MERCADO

Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en la economía colombiana:

La dinámica de creación de Entidades Sin Ánimo de Lucro en Colombia muestra un comportamiento relativamente estable durante los últimos años, aunque con variaciones estacionales asociadas a determinados meses del año. La información corresponde a las inscripciones registradas en el RUES, administrado por Confecámaras y consolidado por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Durante el **año 2021** se registraron **12.579** nuevas ESAL. El mayor número de inscripciones se presentó en **marzo (1.580)**, seguido de **febrero (1.229)** y **agosto (1.162)**, mientras que mayo registró una disminución con **893** entidades inscritas. Este comportamiento evidencia una concentración de nuevas constituciones durante el primer trimestre del año.

En **2022** las inscripciones disminuyeron hasta **11.147** entidades. El mes con mayor número de registros fue **agosto (1.163)**, seguido de **marzo (991)** y **septiembre (912)**. Aunque el comportamiento mensual fue más uniforme que en el año anterior, se observa una reducción general cercana al **11,4 %** frente a 2021.

Para **2023** se observa una recuperación significativa, alcanzando **13.703** nuevas inscripciones, equivalente a un incremento aproximado del **22,9 %** respecto a 2022. El mayor volumen de registros ocurrió en **marzo (1.530)**, seguido de **mayo (1.303)** y **septiembre (1.240)**, lo cual refleja una reactivación del sector sin ánimo de lucro.

El **año 2024** presenta el mejor desempeño de toda la serie analizada, con **16.482** nuevas entidades inscritas. Se destacan **mayo (1.639)**, **julio (1.583)** y **octubre (1.527)** como los meses de mayor actividad registral. En comparación con 2023, el crecimiento fue cercano al **20,3 %**, consolidándose como el año con mayor creación de ESAL del período.

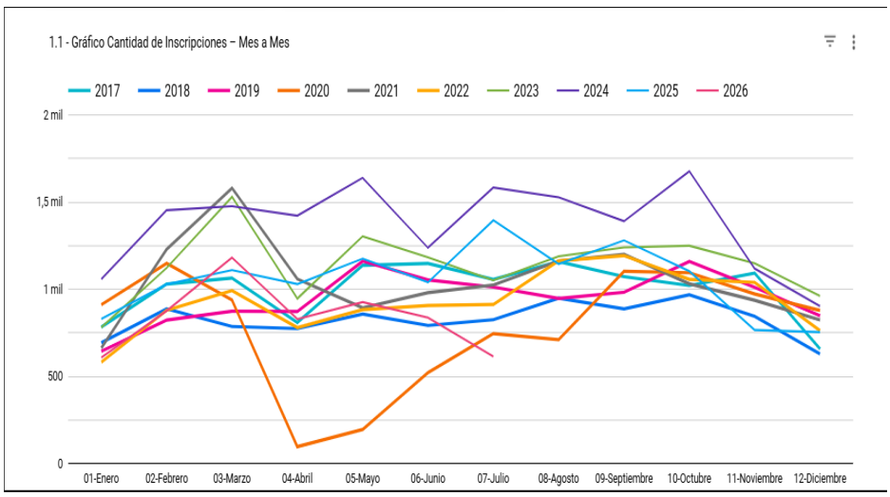
En **2025**, con información disponible hasta **septiembre**, ya se contabilizan **12.654** inscripciones. Los meses de mayor dinámica corresponden a **julio (1.395)**, **septiembre (1.280)** y **mayo (1.175)**. Aunque aún no se cuenta con el cierre anual, el comportamiento observado indica una tendencia similar a la registrada en años anteriores, manteniendo un promedio mensual cercano a **1.400** nuevas entidades.

Finalmente, para **2026**, la información disponible comprende únicamente el período **enero-julio**, durante el cual se registran **5.869** nuevas ESAL. El mayor número de inscripciones ocurrió en **marzo (1.181)**, seguido de **mayo (926)** y **febrero (876)**. Al tratarse de un año en curso, estas cifras son preliminares y no son comparables directamente con los totales anuales de los años anteriores.

Comportamiento mensual

El análisis histórico permite identificar un patrón recurrente en la creación de ESAL en Colombia:

- **Marzo** es el mes que, de manera consistente, registra el mayor número de nuevas entidades.
- **Mayo, julio y octubre** también presentan altos niveles de inscripción en la mayoría de los años.
- **Enero** suele registrar los menores volúmenes de constitución, debido al reinicio de actividades administrativas tras la temporada de fin de año.
- Hacia **noviembre y diciembre** se evidencia una disminución gradual de las inscripciones, asociada al cierre del calendario administrativo y fiscal.



1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Mes / Record Count

Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	Total
2026	608	876	1.181	828	926	837	613	-	-		**5.869**
2025	829	1.029	1.109	1.029	1.175	1.040	1.395	1.145	1.280		**12.654**
2024	1.057	1.453	1.476	1.422	1.639	1.238	1.583	1.527	1.390		**16.482**
2023	781	1.122	1.530	946	1.303	1.183	1.051	1.189	1.240		**13.703**
Total	**7.550**	**10.475**	**11.529**	**8.615**	**10.168**	**9.699**	**10.216**	**9.949**	**10.346**		**115.043**

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Mes / Total

Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
ESAL	2026	608	876	1.181	828	926	837	613	-	**5.869**
	2025	829	1.029	1.109	1.029	1.175	1.040	1.395	1.145	**12.654**
	2024	1.057	1.453	1.476	1.422	1.639	1.238	1.583	1.527	**16.482**
	2023	781	1.122	1.530	946	1.303	1.183	1.051	1.189	**13.703**
	2022	582	879	991	780	883	907	912	1.163	**11.147**
	2021	662	1.229	1.580	1.059	893	980	1.024	1.162	**12.579**
Total		**7.550**	**10.475**	**11.529**	**8.615**	**10.168**	**9.699**	**10.216**	**9.949**	**115.043**

En términos generales, las estadísticas reflejan que el sector de las Entidades Sin Ánimo de Lucro mantiene una **dinámica de crecimiento sostenida** en Colombia. Después de la reducción observada en 2022, las inscripciones se recuperaron de forma importante durante 2023 y alcanzaron su máximo nivel en 2024 con **16.482 nuevas entidades**. Las cifras parciales de 2025 y 2026 muestran que continúa existiendo un flujo constante de creación de organizaciones, especialmente durante el primer semestre del año.

Este comportamiento evidencia que las ESAL siguen constituyendo un mecanismo relevante para el desarrollo de actividades sociales, comunitarias, culturales, deportivas, ambientales y de interés general, manteniendo un nivel importante de formalización dentro del Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) Registradas en el Departamento de La Guajira:

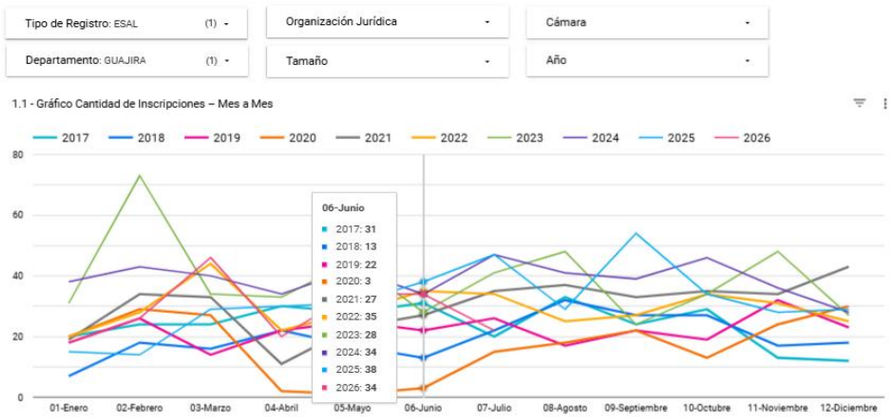
Para el año **2026**, con corte al mes de julio, se registran **200 nuevas inscripciones**, distribuidas así: **18 en enero, 26 en febrero, 46 en marzo, 20 en abril, 34 en mayo, 34 en junio y 22 en julio**. No se registran datos para los meses posteriores debido a que el año aún se encuentra en curso.

En **2025** se realizaron **378 inscripciones**, observándose un incremento durante el segundo semestre del año. Los mayores registros se presentaron en **septiembre (54 inscripciones)** y **julio (47 inscripciones)**, mientras que enero y febrero registraron 15 y 14 inscripciones, respectivamente.

El año **2024** presentó el mayor número de registros del periodo analizado, con un total de **468 inscripciones**. Durante este año el comportamiento fue bastante uniforme, destacándose los meses de **julio (47), febrero (43) y mayo (42)** como los de mayor actividad.

En **2023** se registraron **466 inscripciones**, sobresaliendo un comportamiento atípico durante el mes de **febrero**, cuando se alcanzaron **73 registros**, cifra significativamente superior al promedio mensual. Posteriormente las inscripciones mantuvieron un comportamiento entre 24 y 48 registros mensuales.

De acuerdo con la información consolidada, entre **2021 y 2026** se contabilizan **3.223 inscripciones de ESAL** en el departamento de La Guajira, lo que demuestra una actividad constante en la creación de organizaciones sin ánimo de lucro y refleja el interés de diferentes sectores sociales por constituir entidades orientadas al desarrollo comunitario, cultural, deportivo, educativo, ambiental y social. Estos registros son administrados por la Cámara de Comercio dentro del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).



1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Mes / Record Count

Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	Total
2026	18	26	46	20	34	34	22	-	-		200
2025	15	14	29	30	31	38	47	29	54		378
2024	38	43	40	34	42	34	47	41	39		468
2023	31	73	34	33	45	28	41	48	24		466
Total	206	315	307	226	274	265	309	280	272		3.223

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Mes / Total

Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
ESAL	2026	18	26	46	20	34	34	22	-	200
	2025	15	14	29	30	31	38	47	29	378
	2024	38	43	40	34	42	34	47	41	468
	2023	31	73	34	33	45	28	41	48	466
	2022	20	28	44	22	28	35	34	25	353
	2021	19	34	33	11	23	27	35	37	364
Total		206	315	307	226	274	265	309	280	3.223

Fuentes de ingresos del sector

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes que les permiten financiar sus actividades y proyectos. A continuación, se describen las principales fuentes de ingresos y algunas cifras relevantes:

1. Donaciones y Contribuciones: Las ESAL reciben donaciones de personas, empresas y algunas organizaciones. Estas donaciones pueden ser en dinero o en especie y constituyen una parte significativa de sus ingresos. Las donaciones pueden provenir tanto de fuentes nacionales como internacionales.

2. Recursos del gobierno vía contratos y colaboraciones: Las entidades sin ánimo de lucro pueden recibir fondos del gobierno para llevar a cabo proyectos específicos que alineen con políticas públicas o programas de desarrollo social.

3. Actividades Comerciales: Aunque no tienen ánimo de lucro, muchas ESAL generan ingresos a través de actividades comerciales relacionadas con su misión.

4. Proyectos y Consultorías: Algunas ESAL ofrecen servicios de consultoría, investigación y desarrollo de proyectos en sus áreas de especialidad. Estos servicios se cobran y los ingresos se utilizan para financiar sus actividades no lucrativas.

5. Eventos y Campañas de Recaudación de Fondos: Las entidades organizan eventos como galas, subastas y campañas de crowdfunding para recaudar fondos. Estos eventos no solo generan ingresos, sino que también aumentan la visibilidad y el apoyo a la organización.

6. Aportes de los Miembros: En el caso de asociaciones y cooperativas, los miembros pueden contribuir con cuotas de afiliación o aportes regulares que sustentan las actividades de la entidad.

Cifras Relevantes

• Según COLCES (Cámara Colombiana de Entidades Sin Ánimo de Lucro), las donaciones y contratos representan aproximadamente el 60% de los ingresos de muchas ESAL en Colombia.

• Las actividades comerciales y consultorías aportan cerca del 25% de los ingresos totales.

• Los eventos de recaudación de fondos y las contribuciones de los miembros cubren el 15% restante de las fuentes de financiación

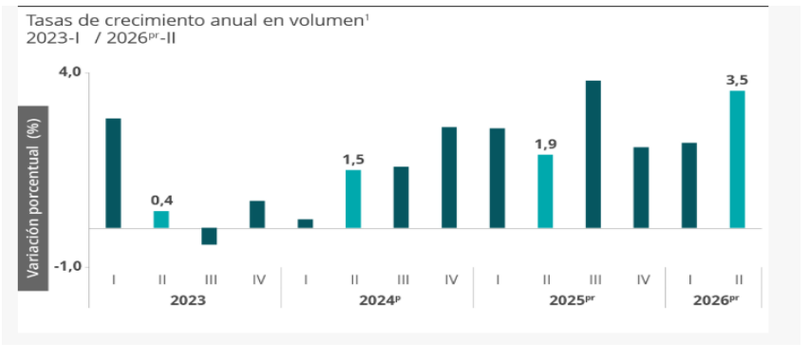
Estas fuentes diversificadas son cruciales para la sostenibilidad financiera de las ESAL, permitiéndoles cumplir sus objetivos sociales y comunitarios de manera efectiva y continua.

Áreas de Influencia

Las ESAL operan en diversas áreas como la educación, salud, cultura, deporte, desarrollo comunitario y derechos humanos. Estas organizaciones no solo ofrecen empleo, sino que también brindan servicios esenciales que el sector público a veces no puede cubrir completamente, lo que subraya su importancia en el tejido social y económico del país.

4.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB



Según cifras preliminares del DANE, en el segundo trimestre de 2026 En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción: Lidera el crecimiento con un aumento de 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: Crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, agua y gestión ambiental: Crece 2,8%. > Actividades financieras y de seguros: Crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

4.2 INDICADOR DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional 2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE,IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%)

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

4.3 INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (junio)

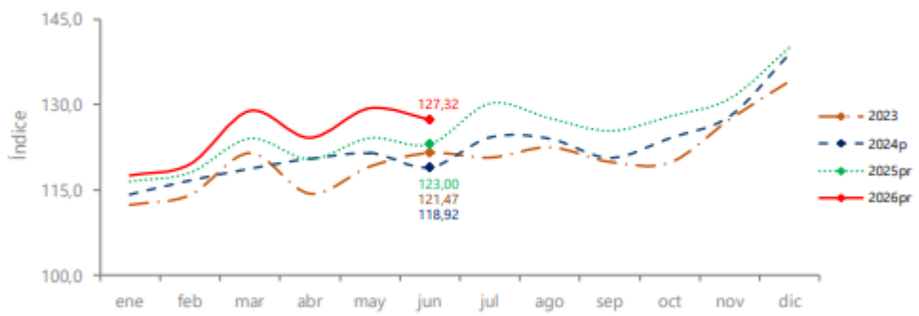


Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (junio)

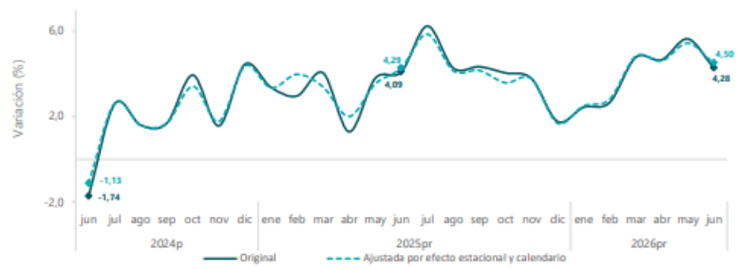


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un crecimiento de 3,58% respecto al mes de junio de 2025pr (124,67).

Comportamiento anual

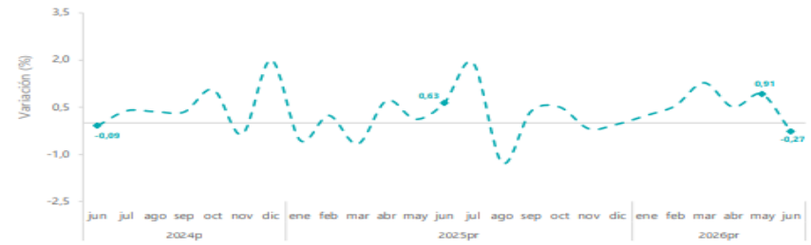
Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (junio)



Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 143,46, lo que representó un crecimiento de 4,28% respecto al mes de junio de 2025pr (137,57). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026pr, se ubicó en 145,21, lo que representó un crecimiento de 4,50% respecto al mes de junio de 2025pr (138,95).

Comportamiento mensual

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (junio)

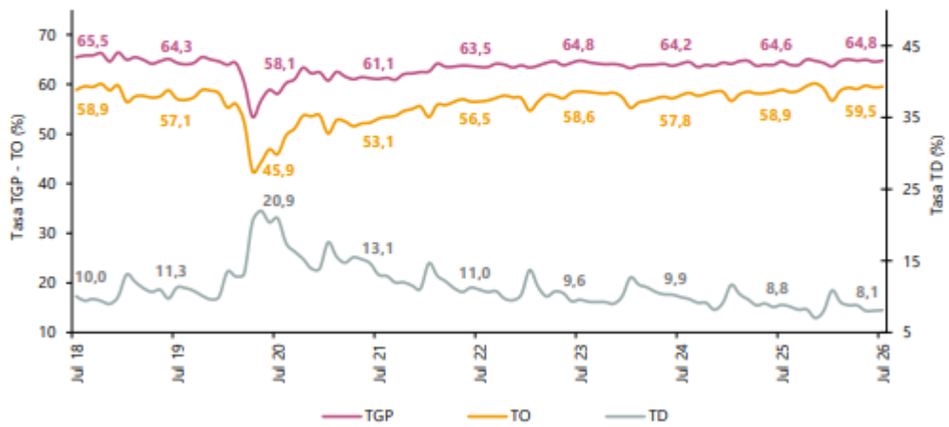


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 145,21, lo que representó un decrecimiento de 0,27%, respecto al mes de mayo de 2026pr (145,60).

Principales indicadores del mercado laboral julio de 2026

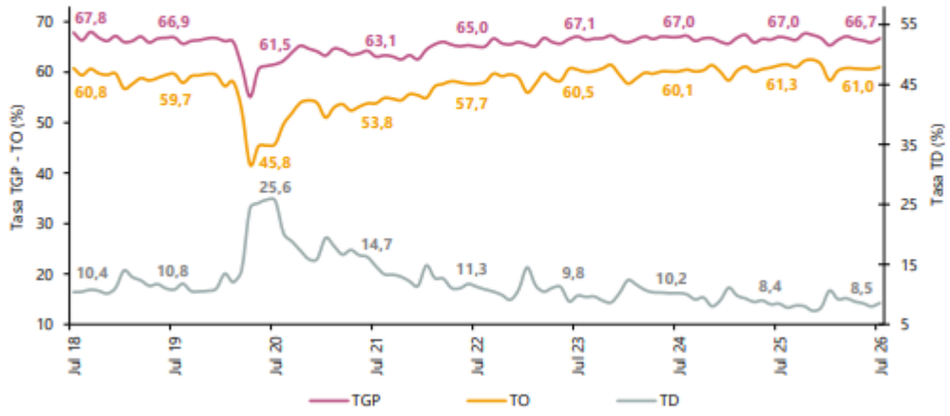
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

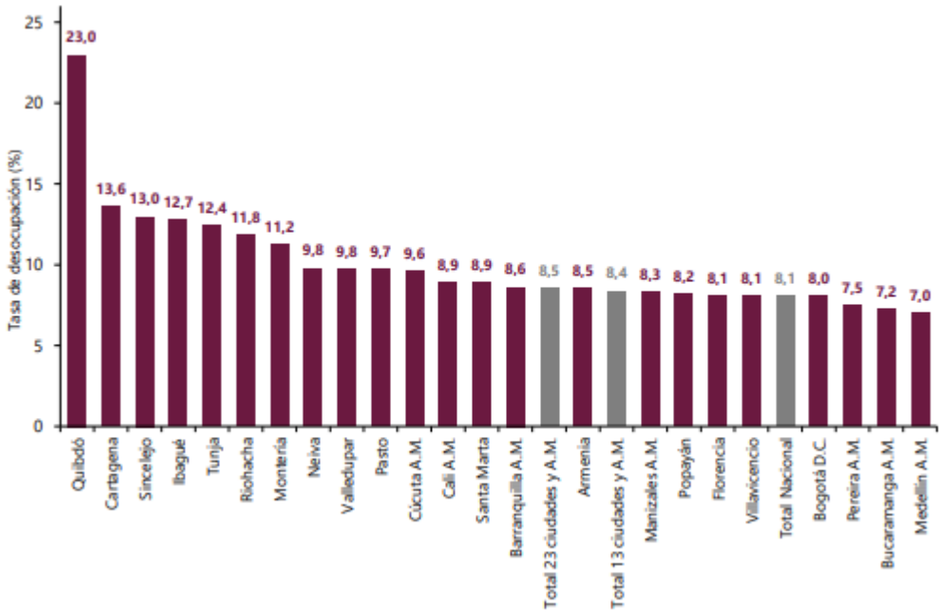
FUENTE: DANE, GEIH

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

FUENTE: DANE, GEIH

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).



PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 4,4%. • Formación bruta de capital crece 7,1%. • Exportaciones decrecen 1,0%. • Importaciones crecen 7,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes: • Gasto en consumo final crece 1,2%. • Formación bruta de capital crece 8,7%. • Exportaciones decrecen 0,9%. • Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr] / 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

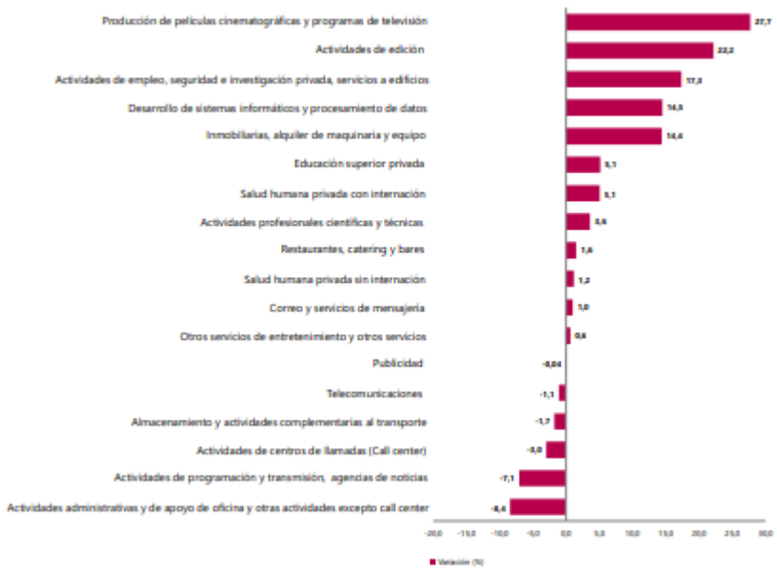
Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

4.6 Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2026.pdf (Agosto de 2026)

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025) p

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	3,2	-0,0	-2,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,5	0,6	-0,5
J	División 58	Actividades de edición	22,2	-4,1	0,5	25,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	6,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-11,1	-0,1	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	2,2	-2,6	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	13,2	1,3	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,8	3,8	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,3	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-3,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,8	1,1

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025) p

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,9	-2,6	2,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,8	-0,3	-2,5	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,4	-0,3	-1,3	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-14,1	-8,9	-3,1	-2,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	0,1	0,1	1,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,2	-1,8	0,6	-1,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	-11,4	-8,2	-1,0	-2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	2,2	-1,1	-0,3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,8	0,1	-0,4	-1,5	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-0,3	-2,3	-0,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-6,9	-1,5	-4,2	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,4	0,0	-0,3	0,2	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,3	-8,6	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-17,9	-5,0	-11,5	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,2	-0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,02	1,1	-0,3	-0,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,9	-1,1	0,0	-0,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,1	-0,6	-0,5	0,0	

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025) p

En agosto de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,0	6,6	6,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	10,7	7,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,1	11,1	7,0	
J	División 58	Actividades de edición	5,9	2,4	3,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	12,4	3,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,9	5,2	5,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,3	7,3	3,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,5	1,7	1,8	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,2	4,4	4,8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,1	3,4	4,7	
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	5,1	0,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,8	6,8	8,9	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,4	3,3	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	21,7	12,3	9,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	0,6	0,8	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,2	5,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,6	3,5	6,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,2	7,2	9,0	

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025) p

En el año móvil hasta agosto de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron disminuciones en el

personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta agosto de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	1,8	10,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	-4,1	16,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	-1,0	17,6
J	División 58	Actividades de edición	3,8	-9,6	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,5	4,6	12,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,0	-0,5	6,9
J	División 61	Telecomunicaciones	0,1	-8,1	8,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,8	0,8	3,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,3	-1,1	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,7	-2,8	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	-2,8	8,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,9	17,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,1	-9,9	8,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-7,5	17,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,0	9,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,2	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	-2,1	14,3

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de

ESTADISTICAS DE MERCADO LABORAL

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue $8,0\%$, mientras que en el mismo mes de 2025 fue $8,6\%$. La tasa global de participación se ubicó en $64,5\%$, en contraste con junio de 2025 donde fue $63,9\%$. Finalmente, la tasa de ocupación fue $59,4\%$, lo que representó un aumento de $0,9$ puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior ($58,4\%$).



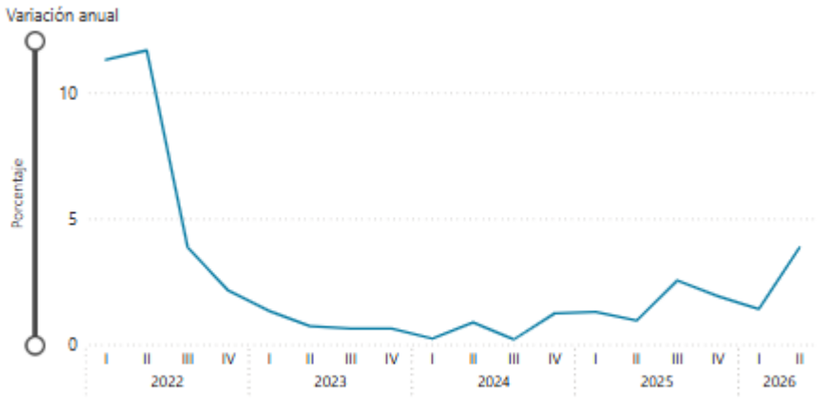
En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

BOLETIN ECONOMICO REGIONAL : COSTA CARIBE , I TRIMESTRE DE 2026

En el primer trimestre de 2026, la economía del Caribe continuó moderando su crecimiento anual en un contexto de mayores costos laborales y cautela empresarial. El

comercio siguió jalonando el aumento anual, ante la expansión del consumo de los hogares, mayor confianza del consumidor y dinamismo de los eventos masivos. En contraste, la producción industrial se redujo, impactada por las restricciones en el suministro de insumos. La inflación continuó al alza ante el encarecimiento de productos perecederos, vivienda, restaurantes y transporte. En el mercado laboral, la tasa de ocupación y el desempleo fueron similares a los registrados un año atrás.

Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)

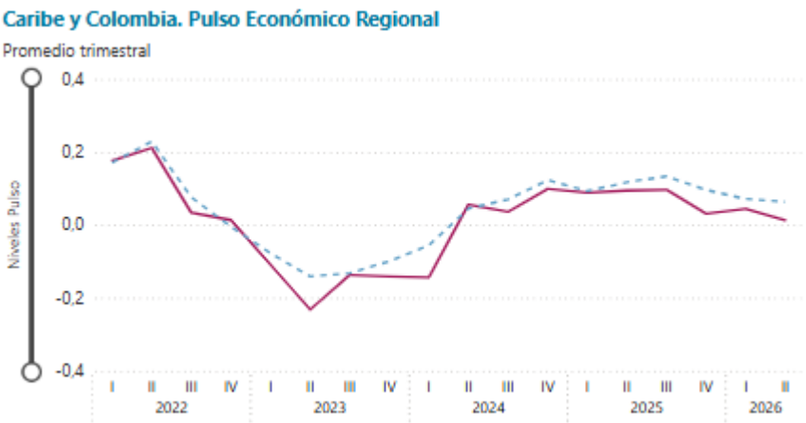


Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

La actividad económica del Caribe mostró un leve crecimiento anual en el primer trimestre de 2026, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 3,5 %, respaldado por el fortalecimiento del consumo de los hogares. Contribuyeron favorablemente las matrículas de vehículos nuevos, las ventas del comercio minorista, la demanda de energía eléctrica y los indicadores asociados a la actividad constructora, como los despachos de cemento y la producción de concreto. En contraste, la menor dinámica del transporte de carga, la ocupación hotelera y el abastecimiento agropecuario moderaron el desempeño de la economía regional.

El dinamismo del consumo de los hogares estimuló el desempeño económico de la región, a pesar de que la inflación anual se mantuvo al alza. El fortalecimiento del consumo estuvo apoyado por el aumento de las remesas, los avances en la formalización laboral y una mayor disposición de compra reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. Este comportamiento favoreció las ventas de vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, además del crecimiento en la movilización aérea de pasajeros y carga. A su vez, la mayor demanda contribuyó a intensificar las presiones inflacionarias, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte.

La contracción en actividades importantes de la región como industria, agropecuario, minería y turismo limitó el resultado. Restricciones en el suministro de insumos y la débil demanda externa afectaron la producción industrial, mientras que las fuertes precipitaciones e inundaciones incidieron negativamente en la producción agrícola y pecuaria. A su vez, la producción de carbón y gas se mantuvo en descenso, y los indicadores asociados al turismo como ingresos por alojamiento y ocupación hotelera cayeron, pese a la mayor oferta de eventos. La construcción se vio afectada por el aumento de costos laborales y aranceles a insumos, a pesar de la activación de algunos subsidios locales para la compra de VIS.



Variación del SMMLV





La Tasa de Cambio Representativa del Mercado—TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades

vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importado



https://www.superfinanciera.gov.co

5. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

5.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del clasificador de Bienes y servicios:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(E.) Productos de Uso Final	(53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	(10) Ropa	(15) Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	(00)
(E.) Productos de Uso Final	(53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	(10) Ropa	(27) Uniformes	
(E.) Productos de Uso Final	(60) Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	(14) Juguetes y juegos	(11) Juegos	(02) Juegos de Mesa
(F)Servicios	(78) Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	(11) Transporte de Pasajeros	(18) Transporte de pasajeros por carretera	
(F)Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	(11) Servicios de Recursos Humanos	(17) Reclutamiento de personal	(01) Servicios de contratación de personal
(F)Servicios	(81) Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	(14) Tecnologías de Fabricación	(16) Manejo de Cadena de Suministro	(01) Logística

(F)Servicios	(82) Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	(10) Publicidad	(15) Publicidad Impresa	(02) Publicidad en Afiches
(F)Servicios	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(10) Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	(16) Servicios de banquetes y catering	(03) Servicios de catering
(F)Servicios	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(14) Deportes comerciales	(15) Eventos profesionales deportivos	
(F)Servicios	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(14) Deportes Comerciales	(16) Promoción y patrocinio de eventos deportivos	
(F)Servicios	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(14) Deportes Comerciales	(17) Deportes aficionados y recreacionales	
(F)Servicios	(94) Organizaciones y Clubes	(12) Clubes	(15) Clubes deportivos	
(F)Servicios	(94) Organizaciones y Clubes	(13) Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	(15) Organizaciones no Gubernamentales	(04) Servicios no Gubernamentales de ayuda al desarrollo

6. PERSPECTIVA LEGAL.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:

Artículo 355: [...] El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo.
Por su parte la ley general de cultura (397) de 1997, manifiesta en sus principios rectores que la

cultura debe ser impulsada por el estado y estimulada a través de procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento de la identidad, diversidad y variedad cultural de la nación colombiana. El estado reconoce la especificidad de la cultura Caribe y de sus múltiples expresiones. Del mismo modo el Titulo II de la misma ley, define el patrimonio cultural y contempla las responsabilidades que le corresponden a la nación a través del Ministerio de cultura y las entidades territoriales, de proteger, conservar y divulgar el patrimonio cultural. Por su variedad y riqueza cultural, el carnaval ha obtenido dos importantes reconocimientos: "Patrimonio Cultural de la Nación", en declaración otorgada por el Congreso de Colombia el 26 de noviembre de 2001 y "Obra Maestra del Patrimonio".

DECRETO NACIONAL 092 DE 2017:

6.1 FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El inciso segundo del artículo 355 de la CP faculta al gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital, y municipal para que, con recursos de los respectivos presupuestos, celebren convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan de Desarrollo.

Así mismo el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, establece que las entidades estatales podrán asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

A su vez, el Decreto Nacional 092 de 2017 reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a las que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política y en su artículo 5 establece que las Entidades Estatales podrán celebrar convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad "(...) para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998" y agrega que: "(...) no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio".

6.2 VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO EN VIRTUD DEL DECRETO 092 DE 2017.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente proceso, radican en los siguientes aspectos:

1. La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que, a función de financiación, regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producción y distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.
2. Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
3. Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos también de la retención en la fuente.

 Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto
4. Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan los recursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.

5. Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquélla cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública. En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.
6. Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan municipal de desarrollo.

6.3 PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

La Entidad, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos, dicho análisis se hace en el documento de estudios previos, capítulo

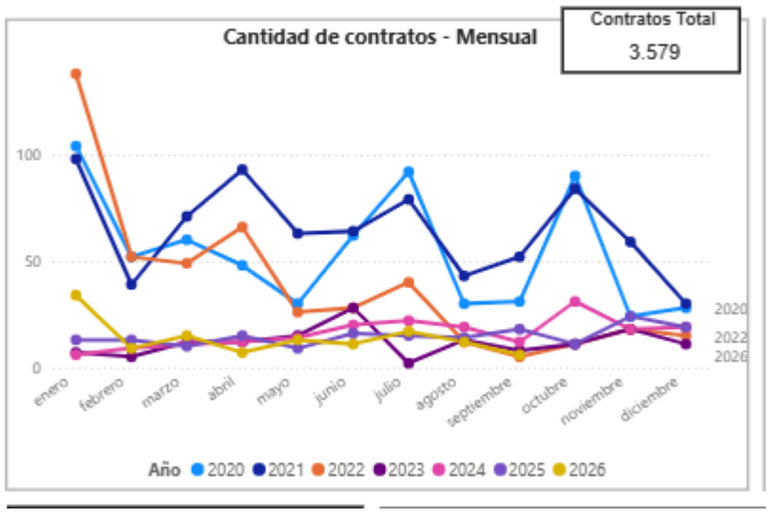
7. ESTUDIO DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

7.1 OFERTA POSIBLES PROVEDORES: Es indispensable que la entidad contratante identifique los posibles oferentes del proceso, ello con el fin de medir la capacidad financiera y organizacional de los mismos y de esta forma garantizar que los parámetros requeridos en el estudio sea los adecuados [sic]. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal.

7.2. Identificación de proveedores según el historial de contratación

Con la implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, en los procesos de contratación es posible obtener un contexto general del mercado y analizar el escenario del sector relacionado como bienes, obras o servicios relevantes en el proceso de contratación, lo cual, permite realizar un perfilamiento del mercado.

7.3 ANALISIS DE LA OFERTA



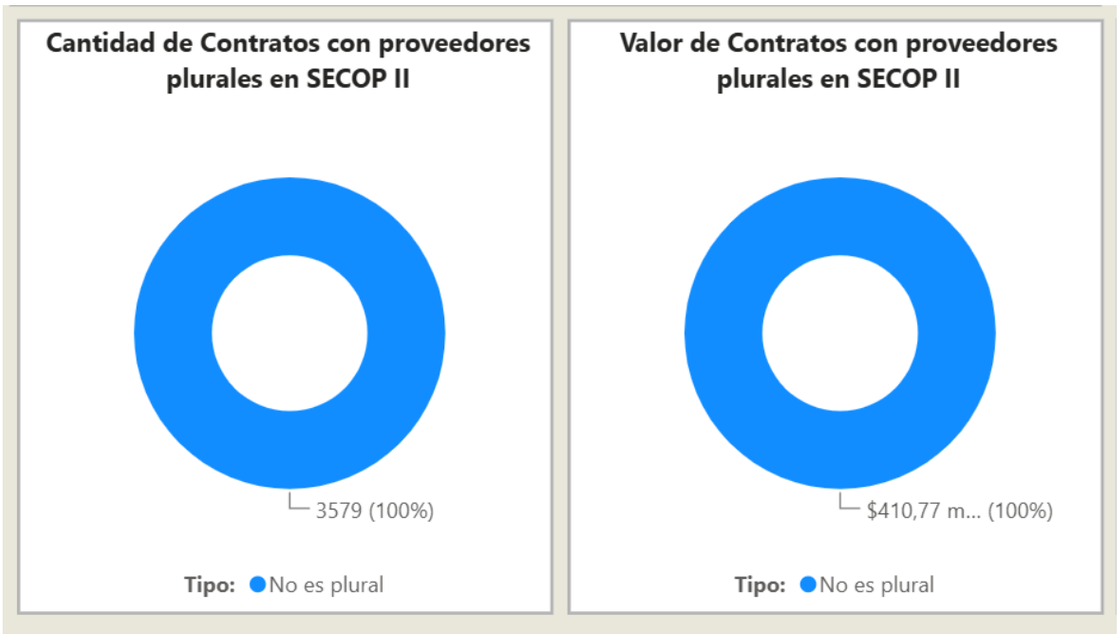
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	s	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	9	$2.219.394.192	0,54%	5	$544.958.233	0,13%	214	$196.791.229.626	47,91%
8016 - Servicios de administración de empresas	2	$514.217.059	0,13%	8	$406.959.655	0,10%	969	$111.349.979.080	27,11%
8011 - Servicios de recursos humanos	6	$5.633.010.479	1,37%	81	$7.457.822.256	1,82%	1843	$53.427.518.700	13,01%
9014 - Deportes comerciales	6	$6.852.090.606	1,67%	10	$7.871.332.228	1,92%	92	$30.758.425.910	7,49%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2	$1.002.094.200	0,24%				25	$6.489.150.500	1,58%
8012 - Servicios legales	6	$293.079.098	0,07%	2	$144.184.922	0,04%	113	$3.192.225.473	0,78%
8013 - Servicios inmobiliarios	3	$18.712.000	0,00%	2	$520.212.350	0,13%	44	$2.140.316.537	0,52%
8210 - Publicidad	4	$686.500.000	0,17%	10	$859.990.455	0,21%	149	$2.065.804.749	0,50%
8014 - Comercialización y distribución	5	$589.252.550	0,14%	1	$305.774.267	0,07%	22	$1.955.098.537	0,48%
8215 - Artistas e intérpretes profesionales	1	$330.000.000	0,08%	1	$24.000.000	0,01%	9	$766.982.653	0,19%
9015 - Servicios de entretenimiento	1	$99.966.900	0,02%				5	$483.726.900	0,12%
8212 - Servicios de reproducción				4	$5.470.000	0,00%	34	$380.587.950	0,09%
9013 - Artes interpretativas							2	$340.950.000	0,08%
Total	7	$18.282.092.084	4,45%	124	$18.140.704.366	4,42%	3579	$410.767.837.992	100,00%



Fuente: Herramienta de visualización para análisis de la oferta.

El valor total estimado de concentración por la modalidad de régimen en lo recorrido del año 2020 a agosto del 2026, según reporte generado por el modelo de abastecimiento estratégico es de $4.885.115.567, como se evidencia en la siguiente grafico:


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
3579 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$410,77 m... (100%)
Tipo: No es plural



El municipio de Dibulla – La Guajira, para el análisis de la oferta, ha estudiado alas ESAL que pueden prestar los servicios motivo del presente proceso de concentración, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas, jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares que pretende contratar.

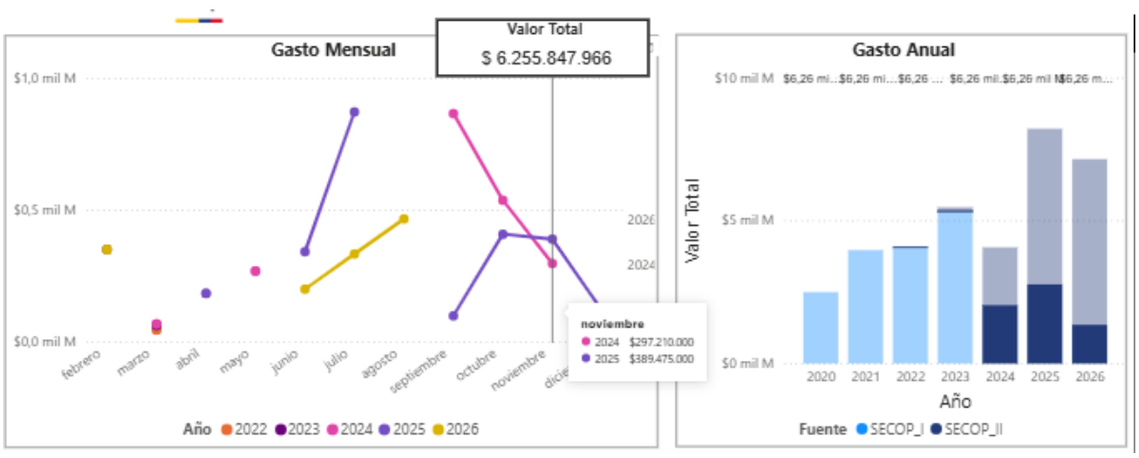
Para la identificar una muestra de los posibles proveedores en el territorio la entidad procedió consultar el Registro Único Empresarial y Social -RUES arrojando la siguiente:

- ASOCIACION AGROPECUARIA INTERNACIONAL
- ASOCIACION DE REFORESTADORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA TRONCAL DEL CARIBE-ASOAGRO.
- CORPORACION PARA APOYAR EL SECTOR ECOTURISTICO Y MINERO AMBIENTAL DE LA GUAJIRA.
- CORPORACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE MENORES DE COLOMBIA.

- FUNDACION LENIS RECREACIONES.
- FUNDACION ABRE TU CORAZON-ABRE TU CORAZON.
- FUNDACION APRENDIENDO A SOÑAR
- FUNDACION CENTRO INTEGRAL DE ATENCION PSICOSOCIAL-CIAPS
- FUNDACION DEPORTE TOTAL-FUNDETO
- FUNDACION DEPORTES PARA TODOS
- FUNDACION ESPERANZA ES VIDA
- FUNDACION FUERZA VIVA
- FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO INTEGRAL SUSTENTABLE-WAKUWAIIPA
- FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA
- FUNDACION SOCIAL CRECIENDO
- FUNDACION GESTORES
- FUNDACIÓN GESTIÓN Y PROGRESO "FUNGESPRO"
- FUNDACIÓN SOCIAL HACER.
- FUNDACIÓN EMPRENDER
- FUNDACIÓN BRISA Y SON
- FUNDACIÓN ESPERANZA ES VIDA
- FUNDACIÓN ALTERNATIVA GUAJIRA
- FUNDACION DEPORTES TOTAL
- FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL
- FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL
- FUNDACIÓN INTEGRAL DE ATENCIÓN DE SECTORES VULNERABLES
- ECOMAG

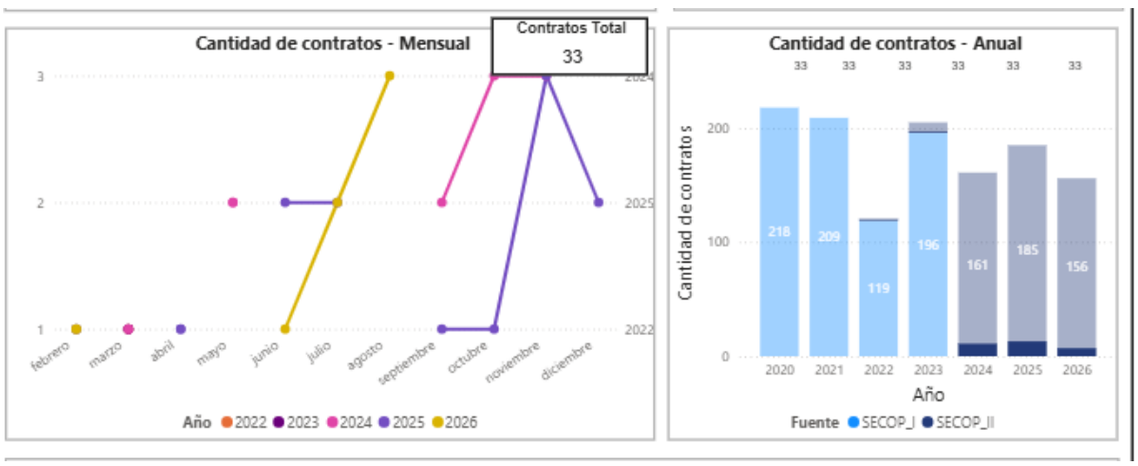
7.4 ANALISIS DE LA DEMANDA

Dando cumplimiento al MAE, la información contenida en esta sección es obtenida del aplicativo de visualización de contratación pública alimentada por Colombia compra eficiente y las plataformas SECOP I Y SECO PII.



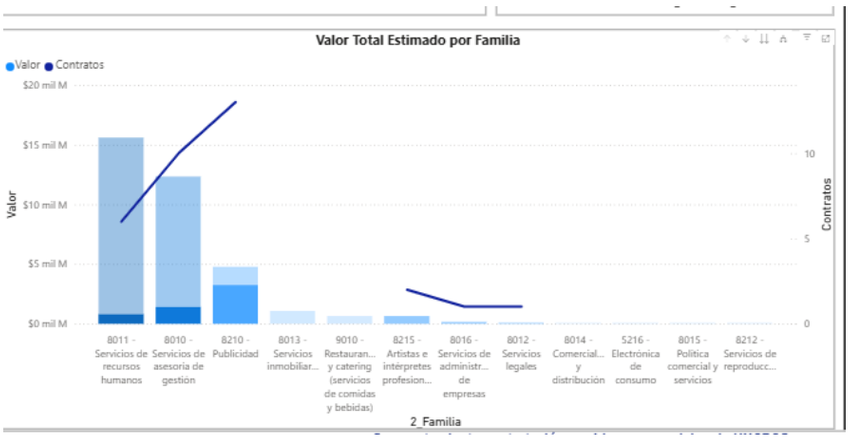
Fuente: Herramientas de visualización para el análisis de la Demanda

En los gráficos anteriores podemos concluir que en Colombia de las entidades publica a nivel nacional y territorial han ejecutado entre el año 2022 hasta lo corrido del año 2026 un valor de $6.255.847.966 en la modalidad de régimen especial, plataforma que más contratos registro SECOP II, como se evidencia en la siguiente grafica.

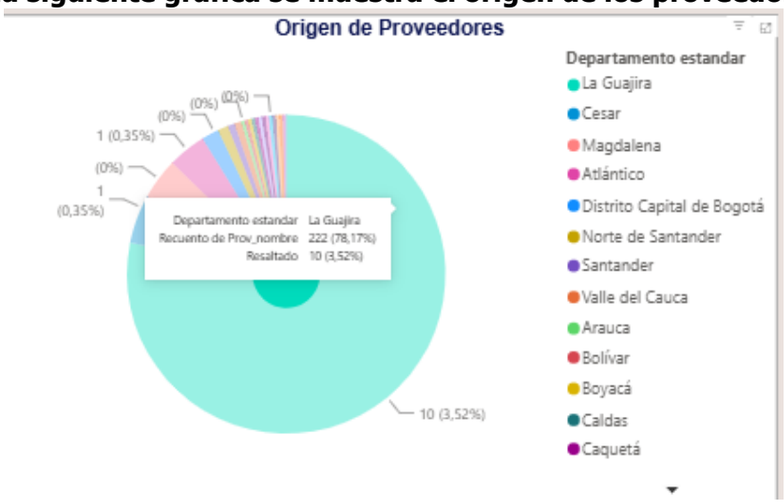


FUENTE: HERRAMIENTA DE VIUALIZACION PARA EL ANALISIS DE LA DEMANDA.

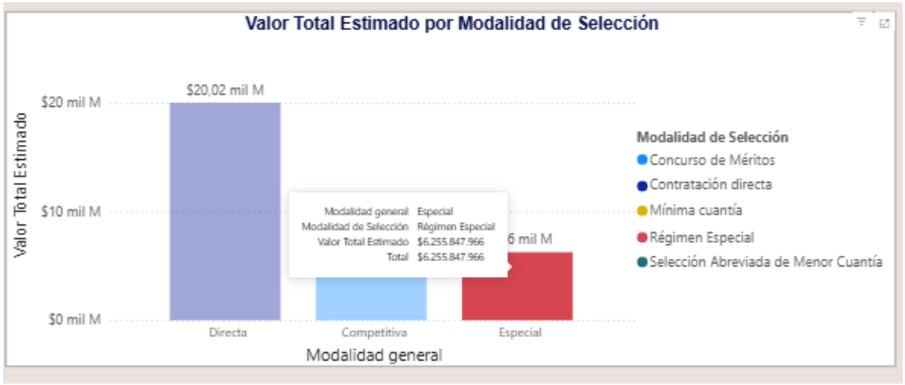
El valor con mayor contratación corresponde a las familas correspondiente a los códigos clasificadores.



En la siguiente grafica se muestra el origen de los proveedores:



En la gráfica anterior se puede observar que en nuestro país los proveedores .



CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD

Se reviso en el portal web de la plataforma SECOP II de manera general la celebración de convenios que ha realizado en el municipio de Dibulla, La Guajira en los últimos años.

ENTIDAD	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR
MUNICIPIO DE DIBULLA	ESAL-011-2024	APOYO PARA LA FORMULACION E IMPLREMENTACION DEL PLAN DE ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION, ASISTENCIA Y REPRACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2024 EN MUNICIIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA	CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILONES SESENTA MIL PESOS ($487.060.000)
MUNICIPIO DE DIBULLA	ESAL-018-2025	PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS (INTRAFAMILIAR Y OTRAS) Y FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA - LA GUAJIRA	$NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($98.000.000,00).

CONTRATACIONES OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES SIMILARES

ENTIDAD	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR
MUNICIPIO DE CERETE	SAM-012-2026	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTERDISCIPLINARIO PARA PREVENIR LA CONCURRENCIA DE LOS DELITOS SEXUALES Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE CERET	149.993.583,8 COP
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SINT-CPS-856-2026	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GENERO PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCAR	14.873.333,33 COP

De la muestra analizada se determina;

De acuerdo con la muestra de procesos contractuales analizados, se evidencia que diferentes entidades territoriales han adelantado procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación de Régimen Especial con Ofertas, destinados a la organización de situaciones en circunstancias de prevención y mitigación de intrafamiliar.

Así mismo, se observa que los objetos contractuales analizados contemplan la aunación de esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y humanos, así como el desarrollo de actividades logísticas y de apoyo para la realización de eventos con la naturaleza de las actividades que pretende desarrollar en el Municipio de Dibulla.

Respecto de los valores contractuales, permite evidenciar que los presupuestos se determinan de acuerdo con las actividades, alcance y necesidades particulares de cada evento o proyecto

Frente a la forma de pago, se observa que las entidades utilizan esquemas que contemplan pagos anticipados y pagos parciales, condicionados al cumplimiento de las actividades contractuales. presentación de informes, soportes correspondientes, acreditación del pago de seguridad social y recibo a satisfacción por parte del supervisor. En algunos casos, el pago anticipado alcanza hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor del convenio, sujeto a la aprobación del respectivo plan de inversión y a la constitución de las garantías correspondientes.

En relación con las garantías, la muestra evidencia como principales amparos los de cumplimiento del contrato, calidad del servicio o de los bienes, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, responsabilidad civil extracontractual y buen manejo y correcta inversión del anticipo o pago anticipado, estableciendo porcentajes y vigencias de acuerdo con las condiciones de cada contratación.

En consecuencia, el análisis de las muestras permite establecer que las condiciones de objeto, modalidad de selección, plazo, valor, forma de pago y garantías son definidas por las entidades territoriales de acuerdo con las características y necesidades propias de las actividades a desarrollar. Para el caso del Municipio de Dibulla, la muestra constituye un referente para la estructuración del proceso, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades que se pretenden desarrollar y las condiciones particulares establecidas en los estudios y documentos previos.

8. PRESUPUESTO OFICIAL

1	Actividad 1: COORDINACION GENERAL DEL PROYECTO						
1.1	DISPOSICIÓN DEL RECURSO HUMANO						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	V. UNITARIO	DEDICACION	V. TOTAL
1.1.1	COORDINADOR DEL PROYECTO	Meses	2	1	3.700.000,00	100%	7.400.000,00
1.1.2	TECNICO ADMINISTRATIVOS DE APOYO	Meses	2	1	2.200.000,00	100%	4.400.000,00
					Subtotal 1.1		11.800.000,00
1.2	DOTACION DE MATERIAL PUBLICITARIO Y DE IDENTIFICACION INSTITUCIONAL						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	V. UNITARIO	RENDIMIENTO	V. TOTAL
1.2.1	KIT DOTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN Y VISIBILIDAD (CAMISETA POLO ESTAMPADA, GORRA DE MALLAS ESTAMPADA ESCARAPELA DE IDENTIFICACION)	UND	1	4	100.000,00	100%	400.000,00
1.2.2	PENDON INFORMATIVO DEL PROYECTO TIPO ESTRUCTURA ROLL UP CON IMPRESION EN BANNER MEDIDAS 100x200	UND	1	1	350.000,00	100%	350.000,00

1.2.3	ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 PARA TRANSPORTE DE PERSONAL (CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE)	DIAS	30	1	300.000,00	100%	9.000.000,00
					Subtotal 1.2		**9.750.000,00**
					Subtotal Actividad 1		**21.550.000,00**

2	**Actividad 2: JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN COMUNTARIA SOBRE LA PREVENCIÓN A LAS VIOLENCIAS**						
2.1	**TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN A FAMILIAS SOBRE CRIANZA POSITIVA, RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIARL**						
	DESCRIPCION	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**RENDIMIENTO**	**V. TOTAL**
2.1.1	MATERIAL DIDACTICO IMPRESO EN PROPALCOTE TIPO FOLLETO TAMAÑO CARTA TEMATICA ACTIVIDAD	UND	1	300	1.000,00	100%	300.000,00
2.1.2	HIDRATACIÓN (PACAS DE BOLSAS DE AGUA 300 ML)	DIAS	7	3	$ 7.500,00	100%	157.500,00
2.1.3	REFRIGERIOS (SANDWICH O DEDIDO O EMPANADA CON JUGO DE CAJA TETRAPACK 300 ML)	DIAS	7	20	$12.000,00	100%	1.680.000,00
					Subtotal 2.1		**2.137.500,00**
2.2	**CHARLAS COMUNITARIAS EN BARRIOS DE LOS CORREGIMIENTOS SOBRE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y PREVENCIÓN A LAS FORMAS ESCNNA Y TRABAJO INFANTIL**						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**RENDIMIENTO**	**V. TOTAL**
2.2.1	MATERIAL DIDACTICO IMPRESO EN PROPALCOTE TIPO FOLLETO TAMAÑO CARTA TEMATICA ACTIVIDAD	UND	1	300	1.000,00	100%	300.000,00
2.2.2	HIDRATACIÓN (PACAS DE BOLSAS DE AGUA 300 ML)	DIAS	7	3	$ 7.500,00	100%	157.500,00
2.2.3	REFRIGERIOS (SANDWICH O DEDIDO O EMPANADA CON JUGO DE CAJA TETRAPACK 300 ML)	DIAS	7	20	12.000,00	100%	1.680.000,00
					Subtotal 2.2		**2.137.500,00**
2.3	**CHARLAS COMUNITARIAS SOBRE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y PREVENCIÓN A LAS FORMAS ESCNNA Y TRABAJO INFANTIL EN VEREDAS Y CASERIOS**						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**RENDIMIENTO**	**V. TOTAL**
2.3.1	MATERIAL DIDACTICO IMPRESO EN PROPALCOTE TIPO FOLLETO TAMAÑO CARTA TEMATICA ACTIVIDAD	UND	1	300	1.000,00	100%	300.000,00
2.3.2	HIDRATACIÓN (PACAS DE BOLSAS DE AGUA 300 ML)	DIAS	7	3	$ 7.500,00	100%	157.500,00
2.3.3	REFRIGERIOS (SANDWICH O DEDIDO O EMPANADA CON JUGO DE CAJA TETRAPACK 300 ML)	DIAS	7	20	$12.000,00	100%	1.680.000,00
					Subtotal 2.3		**2.137.500,00**
					Subtotal Actividad 2		**6.412.500,00**
3	**Actividad 3. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIALES Y COMUNITARIAS PARA LA GARANTIAS DE DERECHOS EN LOS CORREGIMEINTOS Y VEREDAS**						

3.1	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO A LAS FAMILIAS Y HOGARES EN RIESGO DE VIOLENCIAS						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**DEDICACIÓN**	**V. TOTAL**
3.1.1	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	MES	2	1	3.000.000,00	100%	6.000.000,00
3.1.2	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	MES	2	1	3.000.000,00	100%	6.000.000,00
					Subtotal 3.1		**12.000.000,00**

3.2	PROMOCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES POR MEDIO DE ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES EN LOS CORREGIMIENTO Y VEREDAS						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**RENDIMIENTO**	**V. TOTAL**
3.2.1	REFRIGERIOS (SANDWICH O DEDIDO O EMPANADA CON JUGO DE CAJA TETRAPACK 300 ML)	DIAS	20	10	$ 12.000,00	100%	2.400.000,00
3.2.2	HIDRATACIÓN (PACAS DE BOLSAS DE AGUA 300 ML)	DIAS	3	10	$ 7.500,00	100%	225.000,00
3.2.3	KIT DE JUEGOS LUDICOS DIDACTICOS INFANTILES (JUGETES VARIOS NIÑOS Y NIÑAS, ROMPECABEZAS, JUEGO DE CARTAS, PELOTA, CRAYOLAS Y LAPICES)	UND	1	20	$ 53.250,00	100%	1.065.000,00
					Subtotal 3.2		**3.690.000,00**
					Subtotal de Actividad 3		**15.690.000,00**
					SUBTOTAL - COSTOS DIRECTOS		**43.652.500**
					COSTOS INDIRECTOS		**6.853.443**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO							**50.505.943**

De acuerdo a los recursos asignados por el Municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del Ordenador del gasto, se calcula en la suma de ***CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE. ($50.505.943).***

9. CAPACIDAD FINACIERA

Para acreditar la capacidad financiera, las ESAL deben aportar:

- Estados financieros de la vigencia Fiscal 2025 auditados por contador público independiente o revisor fiscal.
- Copia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de vigencia y antecedentes del contador publico y revisor fiscal.
-

ASPECTOS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera también llamada ratios financieras o indicadores financieras, son indicadores financieros, son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación (por división) entre sí de dos datos financieros directo, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende, estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera

directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en la situación financiera de los entes económicos, hablando específicamente del sector servicio se evidencian algunos factores que pueden incidir en su rentabilidad como son:

- La economía está expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios

- La desaceleración de la economía.
- El impacto de la caída de los precios del petróleo, el principal generador de divisas del país, que afectan de manera directa este sector.
- El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los productos o materias primas, importados
- Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector.
 - Nivel de endeudamiento
 - Índice de liquidez
 - Razón de cobertura de intereses
 - Rentabilidad del patrimonio
 - Rentabilidad del activo
 - Capacidad organizacional

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.
Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio. La capacidad financiera requerida para el cumplimiento del Convenio debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del mismo. En consecuencia, el Municipio de Dibulla, establece los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de las posibles Entidades Sin Ánimo de Lucro. La información de carácter financiero será tomada directamente de los rubros y/o cuentas relacionadas en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2025.

- **INDICADOR DE LIQUIDEZ**

La Entidad Sin Ánimo de Lucro proponente deberá acreditar un índice de liquidez igual o mayor (70) calculado así:

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

El cual determina la capacidad que tiene la entidad sin ánimo de lucro para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

La Entidad Sin Ánimo de Lucro proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento menor o igual al (1%), calculado así:

$$\textbf{ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{}$$

ACTIVO **LUIS FERNANDO GUERRA PEÑA.** TOTAL

- El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación de la entidad sin ánimo de lucro.

- **INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**
- La Entidad Sin Ánimo de Lucro proponente deberá acreditar una Razón de Cobertura

de Intereses igual o mayor (0,25) puntos, en caso de que la ESAL no presente o no tenga gastos de intereses, el indicador es aceptable si la utilidad operacional es positiva, y se calculara así:

RAZON DE COBERTURA DEL INTERES = UTILIDAD NETA / GASTOS DE INTERES

El cual refleja la capacidad de la entidad sin ánimo de lucro de cumplir con sus obligaciones financieras.

INDICADOR DE RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO:

UTILIDAD NETA / PATRIMONIO.

-La Entidad Sin Ánimo de Lucro proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre el patrimonio igual o mayor a Cero (4,5).

La rentabilidad del patrimonio del proponente, indica la capacidad de generación de utilidad neta por cada peso invertido en el patrimonio.

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO= UTILIDAD NETA / PATRIMONIO

-**INDICADOR DE RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:**

UTILIDAD NETA / ACTIVO TOTAL

- La Entidad Sin Ánimo de Lucro proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos igual o mayor a Cero comas diecinueve (0,20).

- La rentabilidad de los activos del proponente, indica la capacidad de generación de utilidad neta por cada peso invertido en el activo.
- **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS = UTILIDAD NETA / ACTIVO TOTAL**

NOTA: El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal, anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cedula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Asimismo, para corroborar la información anterior asociada a la eficiencia de la Entidad Sin Ánimo de Lucro se deberán aportar por los oferentes los siguientes documentos:
(i) BALANCE GENERAL 2025
(ii) ESTADO DE RESULTADOS 2025
(iii) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025.
(iiii) DECLARACION DE RENTA 2025.
Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.

Calle 6 N° 3-36 Dibulla, La Guajira
actenos@dibulla-laguajira.gov.co
laguajira.gov.co